



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLVIII - Nº 184

CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 29 DE SETIEMBRE DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

GAS CARBONICO CHIANTORE S.A.I.

El Directorio de "Gas Carbónico Chiantote Sociedad Anónima Industrial", convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 22 de Octubre de 2010, a las 20,30 horas, en nuestra administración, sita en Avenida General Savio Nº 2952, Villa María, provincia de Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para verificar asistencia, votos y representaciones y firmar el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la documentación a que hace referencia el artículo Nº 234 inciso 1º y fijación de la retribución de directores y síndico a que hace mención el artículo Nº 234 inciso 2º, ambos de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico número 50, cerrado el 30 de Junio de 2010; 3) Revalúo Ley Nº 19.742, 4) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. Nota: Los tenedores de acciones nominativas o escriturales quedan exceptuadas de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, de lunes a viernes, en el horario de 08 a 12 hs. y de 15,30 a 19,00 hs. el Vencimiento de dicha comunicación opera el día 18 de Octubre del corriente año, a las 19,00 horas. Los accionistas constituidos en sociedad anónima, deberán además adjuntar copia del acta donde conste la nómina del directorio actual, distribución de cargos y uso de la firma social, debidamente legalizada. El Directorio.

5 días – 24609 – 6/10/2010 - \$ 540.-

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE LA PROPIEDAD

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08 de Octubre de 2010 a las 20,30 horas en Salón Social del Centro Comercial, Industrial y de la Propiedad, sita en calle 25 de Mayo 966 de Villa del Rosario, a fines de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2010. 4) Elección de tres socios para actuar como comisión escrutadora. 5) Elección de ocho miembros a saber: cinco titular y tres suplentes,

para integrar la comisión directiva con mandato por dos años. 6) Elección de tres miembros titulares y un suplente para integrar la comisión revisora de cuentas, con mandato por un año. 7) Causa de convocatoria fuera de término. El Secretario.

3 días – 24613 – 4/10/2010 - \$ 204.-

ASOCIACION LAZOS PARA CRECER

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Octubre de 2010, en el domicilio de la sede social, sita en Pje. Varela de la Peña 3739 – ciudad de Córdoba, a las 17 horas. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta de asamblea. 2) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 3) Consideración de los estados contables, memoria e informe de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio 2009; 4) Renuncia e incorporación de socios. La Secretaria.

3 días – 24611 – 4/10/2010 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BALLESTEROS

BALLESTEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 25/10/2010 a las 21,30 hs. en el cuartel de nuestra sociedad. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 3) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2010. 4) Designación de tres asambleístas para que ejerzan funciones de comisión escrutadora. 5) Renovación parcial de la comisión directiva con los siguientes cargos a cubrir: presidente, vicepresidente y tesorero, 2º, 4º, y 5º vocales titulares, todos por dos años, vocales suplentes y comisión revisora de cuentas por un año. 6) Fijar la cuota social. 7) Informar las causas por las que se convoca a asamblea fuera de término. El Secretario.

3 días – 24608 – 4/10/2010 - \$ 264.-

CENTRO DE RETIRADOS Y EN ACTIVIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD DE LA NACION COSQUIN – ASOCIACION MUTUALISTA

COSQUIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/10/2010 a las 10,00 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) designación de 2 asambleístas para firmar el libro de actas, en representación de la asamblea general ordinaria. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y cálculo de recursos, informe de la junta fiscalizadora sobre el ejercicio Nº 53, que abarca del 1/8/2009 al 31/7/2010, inclusive. 3) Consideración del presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio Nº 54, que comprende desde el 1/8/2010 al 31/7/2011 inclusive. La Secretaria.

3 días – 24733 – 4/10/2010 - s/c.

ASOCIACION MUTUALISTA DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 29/10/2010 a las 14,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, inventario general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio económico Nº 70, cerrado el 30/6/2010, e informe del órgano de fiscalización. 3) Proyecto de incremento del monto de la cuota social y de los siguientes subsidios: a) Fallecimiento de socio titular; b) Fallecimiento de familiar directo; c) Casamiento; d) nacimiento y/o Adopción; e) Jubilación; f) Impedimento físico. Ver. Estatutos sociales Art. 35. Comisión Directiva.

3 días – 24726 – 4/10/2010 - s/c.

MUSIAN CANCIANI Y CIA. S.A.I. Y C.

De acuerdo a lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 22 de Octubre de 2010 a las dieciséis horas, en el local de la sociedad calle Beiró y Alvear, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, el estado de situación patrimonial, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo, el informe del síndico y notas de los estados contables correspondientes al cuadragésimo noveno ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2010. 3) Remuneración al directorio y síndico. 4) Consideración del proyecto del directorio de distribución de utilidades. Nota: para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación a la asamblea como mínimo. El Secretario.

5 días – 24742 – 6/10/2010 - \$ 340.-

“LA RUFINA S. A.”

Asociación Civil sin fines de lucro bajo la forma de Sociedad Anónima, en los términos del Art. 3ero. de la Ley de Sociedades Comerciales

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 15 de septiembre de 2010 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550 y artículo 15 del Estatuto Social, se convoca a los Sres. accionistas de LA RUFINA S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día Martes 19 de Octubre de 2010 a las 18.30 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 19.30 horas, en el Salón de Usos Múltiples ubicado en el predio de ingreso a La Rufina, Avenida Los Álamos 1111 (Ruta U 113), para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Evaluación y, en su caso, contratación de la Sistematización de la gestión de ingreso. 3º) Evaluación y, en su caso, contratación del sistema de seguridad electrónica perimetral. Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo previsto en el Art. 16 del Estatuto Social podrán hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con arreglo a lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley 19.550; y que para tener acceso y formar parte del acto deberán comunicar su asistencia en forma, con una anticipación mínima de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea, venciendo dicho plazo el día 14 de octubre 2010 a las 17:30 horas.- Carlos Sandrini, Presidente.

5 días – 24659 – 6/10/2010- \$ 460.-

CLUB SOCIAL PROGRESO DE SAMPACHO

Convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de octubre de 2010 a las 21,00 hs. en primera convocatoria en la sede sita en calle Rivadavia 156 de la localidad de Sampacho a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura y consideración del acta anterior; 2) Designación de dos socios para que con Presidente y Secretario suscriban el Acta; 3) consideración de la Memoria y Balance General al 30 de abril de 2010 y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas a la misma fecha; 4) Informe de la Comisión Directiva y Revisoras de Cuentas; 6) Consideración de la cuota social.

3 días – 24707 – 4/10/2010 - s/c.

CAMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE
CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25 de octubre de 2010 a las 15,00 hs. en el Auditorio de CaCEC Rosario de Santa Fe 231, 3° piso, Orden del día 1) Lectura y consideración del Acta anterior; 2) Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario; 3) consideración de Memoria y Balance Ejercicio 2009/2010; 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuenta. 5) Elección de autoridades: a) Elección de doce vocales titulares por dos años, b) Elección de cuatro vocales suplentes por dos años. El Secretario.

N° 24706 - \$ 48.

COOPERATIVA DE TRABAJO DE
SERVICIO DE VIGILANCIA ALERTA LTDA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/10/2010 a las 10,00 hs. en el C.P.C. Zona 4, sito en Av. Colón N° 5300, Córdoba, Orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea transcurrido el plazo previsto pro el art. 47 de la 20.337; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Cuentas; Informe del Auditor; Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2008; 4) Lectura de alta y bajas a la fecha de la convocatoria; 5) Tratamiento y consideración de la exclusión de los siguientes socios por el inc. b) art. 16 del Estatuto Social: Godoy Javier Orlando (socio N° 728); Doblás Marcos (socio N° 729); Quinteros Sergio Oscar (socio N° 743). Varela Nahuel Lucas (socio N° 759), Córdoba, Mario Lucas (socio N° 776) y Altamirano Angel Alberto (socio N° 787). Por causa de los inc. b) y c) del art. 15 y b) del art. 16, los socios: Tabares, Héctor Ricardo (socio N° 649), Aguirre, Juan Carlos (socio N° 672) Por causa del inc. b) del art. 16 el socio 744 Monej Cristian Eduardo. 6) Elección de Síndico titular y suplente por vencimiento de mandatos; 7) Elección de un consejero suplente por renuncia del titular. 8) Tratamiento y consideración de deuda ante la D.G.R.

N° 24719 - \$ 84.-

MUTUAL DE SUBOFICIALES DE LAS
FUERZA ARMADAS – SEMACOR –

En cumplimiento de lo establecido en el art. 24 de la ley orgánica por las Asociaciones Mutuales N° 20321 y el art. 28 del Estatuto Social de la Mutual de Suboficiales de la Fuerza Armadas – Semacor el Consejo Directivo resuelve convocar a sus asociados a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 46° Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 2010 para el día 29 de octubre de 2010, a las 18,00 hs. con tolerancia de treinta minutos, en su sede de calle Dr. Mariano R. Castex N° 375, Barrio Alto Alberdi, de esta ciudad de Córdoba, a efectos de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleísta para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firme el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadros Anexos, Informe de Asesoría Contable, Informe de la Asesoría Jurídica e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social N° 46 cerrado el 30 de junio de 2010; 3) Proyecto N° 3/2010 – Reglamento SDT. 4) Proyecto N° 04/2010 – Reglamento Aporte Mutual; 5) Tratamiento de compensación del Consejo Directivo; 6) Designación de un socio para vocal suplente; 7) Conformación del Consejo Directivo. El

Secretario.

3 días – 24716 – 4/10/2010 - s/c.-

ASOCIACION COOPERADORA DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y
BACHILLERATO ANEXO DE LEONES
CORDOBA

LEONES

Convoca a los Sres. Cooperadores a la Asamblea Extraordinaria a realizarse primer llamado el día 29 de setiembre de 2010 a las 20,30 hs. y segundo llamado el mismo día a las 21,30 hs. ambos en el local del establecimiento educativo, sito en Alte. Brown 551 de Leones, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura, consideración y aprobación del Acta de la Asamblea anterior; 2) Designación de dos asambleístas para la aprobación del acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Comisión Directiva; 3) Autorización de la Comisión Directiva para la enajenación del inmueble ubicado en Bv. Colón 1052 de nuestra localidad registrado en Catastro de la provincia como Expte. N° 80559/67 e inscripto en el Registro General bajo el N° 40660 del protocolo de planos y bajo el N° 65638 del protocolo de planillas. Dominios: 19-0243576, 19-0243577 y 19-0243578.

3 días – 24721 – 4/10/2010 - s/c.-

ASOCIACIÓN MUTUAL HERCULES

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2010 a las 18,00 hs. en la sede social de Bv. Ocampo 482 para tratar y considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para que firmen el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario; 2) Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2010; 3) Informe de la junta fiscalizadora; 4) Informe sobre los servicios; 5) Retribución del Consejo Directivo, 6) Elección del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora para el período 2010 – 2014. El Presidente.

3 días – 24720 – 4/10/2010 - s/c.-

CENTRO DE ENTRENAMIENTO
CRISTIANO ASOCIACION CIVIL SIN
FINES DE LUCRO

Convoca a Asamblea General Ordinaria la cual se llevará a cabo en nuestra sede Esquíu 267, Córdoba, el 28 de octubre de 2010, a las 18,30 hs. de acuerdo con el artículo 27 del Estatuto Social para considerar el siguiente Orden del día: 1) Lectura bíblica y oración; 2) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior; 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado en febrero 2009; 4) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Inventario, Balance y Cuentas de Recursos y Gastos del ejercicio cerrado en febrero 2009; 5) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea; 6) Elección miembros de la Comisión Directiva; 7) Elección miembros Comisión Revisora de Cuentas; 8) Elección miembros de la Junta electoral; 9) Consideración de nuevos socios que se incorporaran; 10) Informe del equipo ejecutivo de trabajo. Se deja explícita constancia de la vigencia del art. 29 del Estatuto que dispone en caso de no lograrse el quórum requerido a la hora mencionada para el inicio del acto (presencia de la mitad más uno) este se realizará cualquiera sea el número de los presentes pasada media hora de la estipulada. En la sede la Asociación tendrá a su disposición una copia del Balance General; Memoria, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de

Cuentas. El Secretario.

N° 24660 - \$ 112.-

SOCIEDADES
COMERCIALES

CESAR GIULIANI VIAJES S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales - Modificación de
Contrato Social

Mediante Acta N° 1 de fecha 13 de mayo de 2006, suscripta el 23/6/2006, la socia Lorena Paula Novillo López, DNI 23.198.935, cedió en partes iguales las dos (2) cuotas sociales de las que era titular, a favor de los restantes socios, César Augusto Giuliani Mendiburo DNI N° 5.865.370, argentino, soltero, mayor de edad, de profesión agente de viajes, con domicilio en calle Colón N° 116, piso 6°, Dpto. "B" Córdoba y de Lilia Beatriz Bazán, DNI N° 1.447.514, argentina, de estado civil soltera, de profesión agente de viajes, con domicilio en calle Ingeniero López N° 512, Córdoba. En consecuencia, los socios dispusieron modificar la cláusula quinta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: "Quinto: Capital social, Suscripción e Integración: el capital social se fija en la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000) dividido en seis cuotas de pesos Dos Mil (\$ 2.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: cada socio suscribe e integra en este acto Tres (3) cuotas en especie, según detalle de bienes muebles que se consignan en el inventario y avalúo que se adjunta al presente y que suscriben las partes". Juzgado de 1ª Inst. y 33ª Nom. Civil y Comercial Expte. N° 1122840/36. Of. 2/9/10. Soler, Prosec..

N° 22758 - \$ 80

DIRA S.R.L.

MORTEROS

Modificación de Contrato

Por acta N° 16, del 7 de junio de 2010, la totalidad de los socios de "Dira S.R.L." con domicilio en Belgrano N° 19 de la ciudad de Morteros, integrada por los Sres. Ana María Bonansea, Ileana Racca y Vanina Racca, por unanimidad resuelven: 1) Disponer la prórroga de la sociedad referida frente a la expiración del plazo (13/6/2010) hasta el 13/6/2020, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 95 Ley 19.550. 2) Por unanimidad admitir la incorporación de los socios Roberto Constancio Racca, DNI N° 6.443.203, argentino, nacido el 3 de agosto de 1945, casado en primeras nupcias con Ana María Bonansea, y José María Racca, DNI N° 29.156.118, argentino, nacido el 21 de mayo de 1982, soltero, ambos domiciliados en Independencia N° 280, de la ciudad de Morteros; soltero, ambos domiciliados en Independencia N° 280, de la ciudad de Morteros, quienes aceptan la cesión proporcional de cuotas sociales que para la nueva integración formulan las socias Ileana Racca y Vanina Racca, a razón de ciento cuarenta (140) cotas de capital cada una. 3) Modificar la cláusula cuarta referida al capital social, incorporando la nueva composición social, que será la siguiente (a) la socia Ana María Bonansea, con 210 cuotas de capital, equivalentes al 35% del capital social, b) El socio Roberto Constancio Racca con 210 cuotas de capital, equivalentes al 35% del capital social, c) La socia Ileana Racca con 60 cuotas de capital, equivalentes al 10% del capital social, d) La socia Vanina Racca con 60 cuotas de capital, equivalentes al 10% del capital social y e) El

socio José María Racca con 60 cuotas de capital, equivalentes al 10 % del capital social del contrato social. Of. 25/6/10.

N° 22932 - \$ 96

EMPRENDIMIENTO VGB S.R.L.

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

Contrato constitutivo del 14/10/10. Socios: Adés, Daniel Alberto, DNI N° 12.092.920, nac. el 2/9/56, casado, Ingeniero Electromecánico, dom. en Juan XIII N° 2447, San Francisco, Córdoba, Agodino, Mónica Beatriz, DNI N° 11.309.457, nac. el 26/1/55, casado, abogada, dom. en J. J. Paso 4598, San Francisco, Córdoba; Alisio, Oscar Alfredo, DNIN° 14.622.077, nac. el 5/7/61, casado, industrial, dom. en Buenos Aires N° 1525, San Francisco, Córdoba, Barberis, Horacio Oscar, DNI N° 10.920.098, nac. el 9/11/53, casado, Médico, dom. en Mendoza N° 561, Villa María, Córdoba; Barberis, Nancy Bibiana, DNI N° 13.044.319, nac. el 11/3/57, casada, Docente, dom. en Cabrera N° 1777, San Francisco, Córdoba; Barberis, Silvia Mónica, DNI N° 10.050.425, nac. el 31/1/52, casada, médica, dom. en Alberdi N° 1055, San Francisco, Córdoba; Birolo, Liliana Etel, DNI N° 11.309.776, nac. el 26/11/54, casada, ama de casa, dom. en Juan José Paso N° 2239, San Francisco, Córdoba; Botta, Edelweis Susana, DNI N° 14.828.130, nac. el 31/5/62, casada, Marcelo Oscar Ignacio, empresaria, dom. en José Hernández N° 1670, San Francisco, Córdoba; Carioni, Juan Gabriel, DNI N° 23.909.172, nac. el 19/5/74, casado, abogado, dom. en 9 de Julio N° 3008, San Francisco, Córdoba; Carioni, Miguel Angel, LE N° 6.441.088, nac. el día 12/3/45, casado, abogado, dom. en Salta N° 3015, San Francisco, Córdoba; Carioni, Omar Ambrosio, LE N° 6.439.151, nac. el 27/4/44, casado, comerciante, dom. en Larrea N° 1531, San Francisco, Córdoba; Carioni, Rodolfo José, LE N° 6.433.055, nac. el día 5/9/41, soltero, agropecuario, dom. en Av. Libertador (S) N° 426, San Francisco, Córdoba; Carisio, Juan Carlos, DNI N° 10.510.317, nac. el 14/1/53, casado, Martillero, dom. en Jonas Salk N° 530, San Francisco, Córdoba; Castellano, Carlos Alberto, DNI N° 10.920.232, nac. el 4/1/54, médico cirujano, dom. en Dr. Mastro Simone N° 322, San Francisco, Córdoba; Castellano, Marcelo Oscar Ignacio, DNI N° 12.219.498, nac. el 31/7/58, Córdoba, casado, ingeniero electromecánico, dom. en José Hernández N° 1670 San Francisco, Córdoba; Clemente, Carlos Alberto, LE N° 8.391.483, nac. el 26/1/51, casado Agodino, Mónica Beatriz Contador, dom. en J.J. paso 4598, San Francisco, Córdoba; Clemente, Carolina María DNI N° 28.565.477, nac. el 4/4/81, casada, arquitecta, dom. en Juan José Paso N° 4598, San Francisco, Córdoba; Clemente Ignacio Javier, DNI N° 27.423.484, nac. el 27/8/79, soltero, médico, dom. en Juan José Paso N° 4598, San Francisco, Córdoba, representado por Clemente Carlos Alberto, LE N° 8.391.483, según poder general amplio de administración y disposición otorgado por escritura N° 29 del 27/2/10, autorizado por el Escr. Oscar Bernardo Imahorn, registro N° 642, de San Francisco, Cba.; Fraire, Rubén Alejandro, LE N° 6.439.800, nac. el 18/8/44, casado, abogado, dom. en Belgrano N° 1130, San Francisco, Córdoba; Frey, Mónica Patricia, DNI N° 16.150.515, nac. el 10/8/62, casada, ama de casa, dom. en Formosa N° 358, San Francisco; Gambetta, Adriana Teresa, DNI N° 12.004.601, nac. el 21/10/58, casada, bioquímica, dom. en Av. Libertador N° 292, El

Trébol, Santa Fe, representado por Arturo Eduardo Tosoratti, DNI N° 11.306.483, según surge del Poder Especial otorgado mediante Escritura N° 49 del 1/4/10, autorizado por el escr. Juan Carlos Bruno, registro N° 468, de San Francisco, Córdoba; Gazze, Silvia Mónica, DNI N° 14.574.412, nac. el 23/1/62, casada, ama de casa, dom. en General Paz N° 547, Luján, Buenos Aires, representado por Arturo Eduardo Tosoratti, DNI N° 11.306.483, según surge del Poder Especial otorgado mediante Escritura N° 64 del 19/3/10, autorizado por la Escrib. María Constanza Aranda, registro N° 292 de Colonia Caroya, Córdoba; Giagante, Adriana, DNI N° 12.874.173, nac. el 5/3/59, casada, contadora dom. en Av. Rosario de Santa Fe N° 2505, San Francisco, Córdoba; Gómez Diego José, DNI N° 22.295.059, nac. el 8/3/72, casado, empresario, dom. en Marcelo T. de Alvear N° 177, Devoto, Córdoba; Gordo, Héctor Santiago, DNI N° 10.680.903, nac. el 6/5/53, casado, contador, dom. en Mitre N° 1559, San Francisco, Córdoba; Gordo Víctor Eduardo, DNI N° 12.219.729, nac. el día 16/9/56, casado, empresario, dom. en Formosa N° 358, San Francisco, Córdoba; Lucarelli, Alejandro Víctor, DNI N° 12.554.367, nac. el 1°/2/57, casado, abogado, dom. en Calle 62 N° 95, Frontera, Santa Fe; Masciangelo, Lorena Beatriz, DNI N° 25.752.410, nac. el 14/4/77, casada, empleada administrativa, dom. en Italia N° 2208, San Francisco, Córdoba; Miles Jorge Miguel, DNI N° 16.430.964, nac. el 28/5/63, casado, licenciado en Química Industrial, dom. en General Paz N° 547, Luján, Buenos Aires, representado por Arturo Eduardo Tosoratti, DNI N° 11.306.483, según surge del Poder Especial otorgado mediante Escritura N° 64 del 19/3/10, autorizado por la Escrib. María Constanza Aranda, registro N° 292, de Colonia Caroya, Córdoba; Pasero, Marta Gladis, DNI N° 11.911.698, nac. el 5/4/56, casada, abogada, dom. en Calle 62 N° 95, Frontera, Santa Fe, Reynoso, Enrique Damián, DNI N° 10.073.816, nac. el 2/3/52, casado, médico, dom. en Alberdi N° 1055, San Francisco, Córdoba; Tosoratti, Arturo Eduardo DNI N° 11.306.483, nac. el 16/12/54, casado, abogado, dom. en Av. Rosario de Santa Fe N° 2505, San Francisco, Córdoba; Tosoratti, Graciela Elena Agustina LC N° 6.550.119, nac. el 15/7/51, casada, profesora de Matemáticas y Físicas, dom. en Irigoyen N° 264, San Francisco, Córdoba; Viejo, Luis Alberto, DNI N° 12.849.111, nac. el día 6/10/58, casado, Ingeniero Civil, dom. en Teniente Galán N° 352, El Palomar, Buenos Aires, representado por Arturo Eduardo Tosoratti, DNI N° 11.306.483, según Poder Especial otorgado mediante Escritura Pública N° 102 del 27/3/10, autorizado por la Escrib. Elida Lucía de Castro, registro N° 45, de Villa Bosch, Buenos Aires. Denominación: "Emprendimiento VGB S.R.L.". Domicilio: Av. Del Libertador Norte 1299 de San Francisco, Córdoba. Duración: 10 años a partir de la fecha de su inscripción registral. Objeto: por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) Servicios: (I) prestación y comercialización de servicios turísticos, hoteleros y gastronómicos, (II) Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero, (III) organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, recepción y asistencia a turistas, (IV) representación de agencias de viajes y de particulares propietarios de hoteles, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes en su nombre o por cuenta de terceros, (V) organización y venta de entradas a espectáculos públicos (VI) arrendamiento o locación de distintos medios de transporte, (VII) prestación

de servicio de alojamiento y/o hospedaje de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, (VIII) explotar por cuenta propia o por concesión, edificios destinados a la hotelería y (IX) instalar y explotar servicios complementarios como: bares, comidas, espectáculos, congresos, conferencias, convenciones, etc., para lo cual podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, compras, ventas, locaciones, préstamos de instalaciones, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación, exportación, etc., en locales propios o de terceros, relacionados con los servicios descriptos, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa, b) Inmobiliaria y constructora: mediante la: (I) compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, construcción y/o administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros y/o (II) proyectar, construir, explotar, administrar, locar o vender -total o parcialmente- cabañas, complejos turísticos, hoteles, apart hoteles, en forma directa o a través de representaciones, mandatos, gestiones de negocios, licitaciones públicas o privadas, etc., siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa, y finalmente c) Financiera: mediante (I) el otorgamiento de préstamos y/o aportes, (II) inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones y/o (III) realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con o sin garantía, todo ello con capital propio. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá ser representante y/o afiliarse y/o asociarse a organizaciones nacionales o internacionales que desarrollen actividades relativas a su área de competencia, así como formar agrupaciones ad-hoc de colaboración empresarial o uniones transitorias de empresas y participar en otras sociedades que tengan el mismo objeto aquí indicado. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. La sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y cumplir las operaciones que directamente se relacionen con el objeto social, sin ningún tipo de limitación, como así también realizar contratos y operaciones autorizados por las leyes, en la medida que no estén prohibidos y/o limitados en este contrato. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas en el art. 1881 y concordantes del C. C. y el art. 5] del libro Dos, Título X, del Código de Comercio. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de dos socios o más que revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad. A este efecto se designa para ocupar tales funciones a Víctor Eduardo Gordo, Carlos Alberto Clemente y Arturo Eduardo Tosoratti. Los nombrados gerentes y cuando sean tres o más deberán actuar en forma conjunta dos cualquiera de ellos y en tal forma con ambas firmas que utilizarán siempre después de la razón social "Emprendimiento VGB S.R.L." y seguido de la expresión Socio Gerente, obligarán a la sociedad. Desempejarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa, conforme lo dispuesto por el art. 157 de la ley de sociedades en virtud que esta designación es

condición de la constitución de la sociedad. En caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia de uno cualquiera de los gerentes designados, por acuerdo de los socios que sumen los dos tercios del capital social deberá resolverse la designación de un gerente en su sustitución, si transcurrido sesenta días corridos desde el momento en que se hubiere producido el fallecimiento, declaración de incapacidad, o renuncia de un socio gerente, no se hubiere llegado a un acuerdo en la elección del gerente reemplazante, la designación se hará por acuerdo de los socios que sumen la mitad del capital social. En el ejercicio de la administración, los socios gerentes podrán para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles o muebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes de cualquier naturaleza, es decir muebles o inmuebles y en cualquiera de las modalidades de adjudicación o adquisición, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, pactando precios, condiciones de pago, exigiendo o dando garantías, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, hacer manifestaciones de bienes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos privados o públicos, entidades financieras y demás instituciones de crédito creadas o a crearse, constituir hipotecas y/o derechos reales de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, otorgar a una o más personas o revocar poderes especiales administrativos y/o judiciales con o sin poder de sustitución, presentar, continuar, defender o renunciar querrelas criminales o acciones diversas, establecer agencias, sucursales, subsidiarias u otra especie de representación dentro del territorio argentino y en el extranjero. Se deja constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar los gerentes todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial, conforme al art. 1881 C.C. y art. 9° del decreto ley N° 5965/63. En caso de acefalía de la gerencia por cualquier eventualidad que fuese, se establece que los nuevos socios que se designen como gerentes, tendrán todas las facultades precedentes y actuarán también en la forma señalada. Como única limitación se establece que en los actos de disposición o compra de bienes inmuebles como así también de bienes del activo fijo destinados al cumplimiento del objeto social, los socios gerentes deberán actuar con el acuerdo de socios que sumen más de la mitad del capital social. El mismo criterio se aplicará cuando se quiera constituir una hipoteca por un importe superior al 50% del capital social. Capital: pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) dividido en 5000 cuotas de \$ 10 cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: Adés, Daniel Alberto, 170 cuotas de \$ 10 cada una, que equivalen a \$ 1.700, Agodino, Mónica Beatriz, 191 cuotas de \$ 10 que equivalen a \$ 1.910, Alisio Oscar Alfredo, 170 cuotas de \$ 10 cada una, que equivalen a \$ 1.700, Barberis, Horacio Oscar, 170 cuotas de \$ 10 cada una, que equivalen a \$ 1.700, Barberis, Nancy Bibiana, 94 cuotas de \$ 10 cada una, que equivalen a \$ 940, Barberis, Silvia Mónica, 85 cuotas de \$ 10 cada una, que equivalen a \$ 850, Birolo, Liliana Etel, 94 cuotas de \$ 10 que equivalen a \$ 940, Botta, Edelweis Susana, 85 cuotas de \$ 10 cada una, que equivalen a \$ 850, Carioni, Juan Gabriel, 94 cuotas de \$ 10 cada una, que equivalen a \$ 940; Carioni, Miguel

Angel, 94 cuotas de \$ 10 cada una, que equivalen a \$ 940, Carioni, Omar Amborsio, 94 cuotas de \$ 10 cada una, que equivalen a \$ 940, Carioni Rodolfo José, 94 cuotas de \$ 10 cada una, que equivalen a \$ 940, Carisio Juan Carlos, 94 cuotas de \$ 10 cada una, que equivalen a \$ 940, Castellano, Carlos Alberto, 170 cuotas de \$ 10, cada una, que equivalen a \$ 1.700, Castellano, Marcelo Oscar Ignacio, 85 cuotas de \$ 10 cada una, que equivalen a \$ 850, Clemente, Carlos Alberto, 191 cuotas de \$ 10 cada una, que equivalen a \$ 1.910, Clemente Carolina María, 191 cuotas de \$ 10 cada una, que equivalen a \$ 1.910, Faire, Rubén Alejandro, 94 cuotas de \$ 10 cada una, que equivalen a \$ 940; Frey, Mónica Patricia, 191 cuotas de \$ 10 cada una, que equivalen a \$ 1.910; Gambetta, Adriana Teresa, 170 cuotas de \$ 10 cada una, que equivalen a \$ 1.700, Gazze, Silvia Mónica, 115 cuotas de \$ 10 cada una, que equivalen a pesos 1.150, Giagante, Adriana, 386 cuotas de \$ 10 cada una, que equivalen a \$ 3.860, Gómez, Diego José, 170 setenta cuotas de \$ 10 cada una, que equivalen a \$ 1.700, Gordo, Héctor Santiago, 191 cuotas de \$ 10 cada una, que equivalen a \$ 1.910, Gordo, Víctor Eduardo, 191 cuotas de \$ 10 cada una, que equivalen a \$ 1.910, Lucarelli, Alejandro Víctor, 47 cuotas de \$ 10 cada una, que equivalen a \$ 470, Masciangelo, Lorena Beatriz, 191 cuotas de \$ 10 cada una, que equivalen a \$ 1.910, Miles Jorge Miguel, 115 cuotas de \$ 10 cada una, que equivalen a \$ 1.150, Pasero, Marta Gladis, 47 cuotas de \$ 10 cada una, que equivalen a \$ 470; Reynoso, Enrique Damián, 85 cuotas de \$ 10 cada una, que equivalen a \$ 850, Tosoratti Arturo Eduardo, 386 cuotas de \$ 10 cada una, que equivalen a \$ 3.860, Tosoratti, Graciela Elena Agustina, 94 cuotas de \$ 10 cada una, que equivalen a \$ 940, Viejo, Luis Alberto, 170 cuotas de pesos diez cada una, que equivalen a \$ 1.700. Los socios Lucarelli, Alejandro Víctor, Pasero, Marta Gladis, integran en dinero efectivo en este acto la totalidad de lo suscripto, o sea la suma de \$ 470 cada uno, los socios Barberis, Nancy Bibiana, Birolo, Liliana Etel, Carioni, Juan Gabriel, Carioni, Miguel Angel, Carioni, Omar Amborsio, Carioni, Rodolfo José, Carisio, Juan Carlos, Faire, Rubén Alejandro; Tosoratti, Graciela Elena Agustina, integran en dinero efectivo en este acto la totalidad de lo suscripto, o sea la suma de \$ 940 cada uno, los socios Barberis, Silvia Mónica; Botta, Edelweis Susana, Castellano, Marcelo Oscar Ignacio; Reynoso, Enrique Damián, integran en dinero efectivo en este acto la suma de \$ 470 cada uno y el resto, o sea la suma de \$ 380 cada uno, dentro del término de 6 meses a contar de la inscripción de la sociedad, en dinero en efectivo, los socios Adés Daniel Alberto, Alisio, Oscar Alfredo, Barberis Horacio Oscar; Castellano, Carlos Alberto; Gambetta, Adriana Teresa; Gómez, Diego José; Viejo, Luis Alberto, integran en dinero efectivo en este acto la suma de \$ 940 cada uno y el resto, o sea la suma de \$ 760 cada uno, dentro del término de 6 meses a contar de la inscripción de la sociedad, en dinero en efectivo, los socios Gazze, Silvia Mónica; Miles, Jorge Miguel integran en dinero efectivo en este acto la suma de \$ 470 cada uno, y el resto, o sea la suma de \$ 680 cada uno, dentro del término de 6 meses a contar de la inscripción de la sociedad, en dinero en efectivo, los socios Agodino, Mónica Beatriz, Clemente, Carlos Alberto; Clemente, Carolina María; Clemente, Ignacio Javier; Frey, Mónica Patricia; Gordo, Héctor Santiago; Gordo, Víctor Eduardo; Masciangelo, Lorena Beatriz integran en dinero efectivo en este acto la suma de \$ 470 cada uno y el resto, o sea la suma de \$ 1.440 cada uno, dentro del término de 6 meses a contar de la

inscripción de la sociedad, en dinero en efectivo; los socios Giagante, Adriana; Tosoratti, Arturo Eduardo integran en dinero efectivo en este acto la suma de \$ 940 cada uno y el resto, o sea la suma de \$ 2.920 cada uno, dentro del término de 6 meses a contar de la inscripción de la sociedad, en dinero en efectivo. Cierre de ejercicio: 30/12 de cada año. Posteriormente mediante nota de fecha 29/7/10, dirigida a los socios gerentes Víctor Gordo y Arturo Tosoratti, el socio Carlos Alberto Clemente, les comunicó su renuncia al cargo de Socio Gerente, designado en la cláusula 6° del contrato social; asimismo es su voluntad, seguir trabajando y colaborando para el logro del objetivo social, pero motivos personales hacen que no pueda ejercer la gerencia de la empresa. San Francisco, 7 de setiembre de 2010. Fdo. Dra. Silvia Raquel Lavarda.

N° 23068 - \$ 1028

RG CARNES S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Ricardo Andrés Gandolfo DNI N° 23.731.982, argentino, casado, comerciante, de 34 años de edad, con domicilio real en Lamadrid N° 3303 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, provincia de Córdoba y Gerardo Matías Gandolfo DNI N° 36.735.108, argentino, soltero, comerciante, de 18 años de edad, con domicilio real en calle Lamadrid N° 3334 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Denominación: RG Carnes Sociedad de Responsabilidad Limitada. Duración: diez (10) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otras empresas que se dediquen al rubro de esta, ya sea como mandataria, comisionista o cualquier otra forma de representación, las siguientes actividades: compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de comestibles en todos sus tipos, tanto para elaborar como elaborados, productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia de todo tipo. Pudiendo realizar cualquier acto de comercio lícito dentro del ramo, que se considere ventajoso para la Sociedad. Capital: es de pesos Veinte Mil (\$ 20.000) dividido en doscientas cuotas sociales de pesos: cien (\$ 100) valor nominal cada una. Suscripto en la siguiente proporción: Ricardo Andrés Gandolfo la cantidad de cien (100) cuotas sociales. Gerardo Matías Gandolfo la cantidad de cien (100) cuotas sociales, importes que son integrados en efectivo y en un 25% (veinticinco por ciento) en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del término de veinticuatro meses a contar de la fecha del presente contrato. Administración: estará a cargo de los dos socios con el cargo de gerentes, actuando en forma individual e indistinta, obligarán a la sociedad. Ejercicio social: Finaliza el 31 de diciembre de cada año. Oficina, 25 de agosto de 2010. Dra. María G. Bussano de Ravera, secretaria. Dra. Analía G. de Imahorn, Juez. Juzgado de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civil y Comercial de San Francisco.

N° 23109 - \$ 132

AMDEST SOCIEDAD ANONIMA

Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria del 27 de mayo de 2009, Amdest Sociedad Anónima,

resolvió proceder a la elección de su Directorio; el que queda constituido así: Directores titulares: Jorge Omar Chemes DNI N° 17.995.420 y Marcelo Ariel Freiberg DNI N° 16.082.759. Directores suplentes. José Kanter DNI N° 13.964.996 y Verónica Analía Ebole DNI N° 20.346.810, por el término de 2 ejercicios. Se designó como Presidente del Directorio al señor Jorge Omar Chemes DNI N° 17.995.420 y como Vicepresidente al Sr. Marcelo Ariel Freiberg, DNI N° 16.082.759.

N° 23169 - \$ 40

MEGAPORT S.R.L.

Modificación de Contrato

Por acta del 5/12/2008, suscripta el 16/9/2009 los socios: María Eugenia Amuchástegui DNI N° 11.194.850 y el Sr. Aldo José Ciriacci, DNI N° 12.746.002, Denominación de la sociedad "Megaport S.R.L." con sede social: Duarte Quirós N° 3043 de la ciudad de Córdoba. Matrícula N° 4159-B1. Deciden la siguiente modificación: Cláusula Tercera: Objeto social: se decide incluir al objeto social los siguientes ítems: 1) Fabricación y montaje de carpintería de aluminio, como así también la comercialización de perfilaría de aluminio, 2) Fabricación, instalación y comercialización de montacargas y ascensores, 3) Realización de servicios de asistencia frecuente o mensual y reparación de todos los productos realizados dentro del objeto social, 4) Comercialización de productos e insumos de herrería y fundición y 5) Comprar, vender, refaccionar, arreglar muebles e inmuebles. Asimismo, se decide en forma unánime y sin revocar la designación de la Sra. Socia Amuchástegui, designar como Gerente al Sr. Aldo José Ciriacci, DNI N° 12.746.002, para que actúen en forma indistinta en nombre y representación de la sociedad por ante personas físicas o jurídicas, organismos oficiales, privados, entidades bancarias y/o crediticias y con los derechos y obligaciones enunciadas en la cláusula séptima del Contrato Social. Asimismo se decide que el plazo de duración de la designación del Sr. Ciriacci como gerente es indefinido, hasta que la asamblea designe nuevo gerente. El Sr. Ciriacci acepta el cargo propuesto y la Sra. Amuchástegui ratifica su cargo, el que es mantenido. Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial, 33ª Nom. Conc. y Soc. Sec. 6. Dra. Delia Inés Rita Carta de Cara (Juez). Dr. Hugo Horacio Beltramone (secretario), Expte. N° 1750478/36. Of. 27/8/2010.

N° 23179 - \$ 108

CRECIENDO S.A.

Por Acta de fecha 05/07/2010 de Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria, Ratificativa y Rectificativa según Acta N° 9 se ratifico la Asamblea General Ordinaria del 28/03/2000 según Acta N° 1 se designaron las siguientes autoridades Presidente al Ing. Daniel Eduardo Parodi DNI 16.906.515, Vicepresidente a la Cra. Silvia Norma Parodi DNI 17.385.878, Director Suplente el Cr. Eduardo Parodi DNI 6.370.850 y la Asamblea General Ordinaria de fecha 26/03/2001 según Acta N° 2 y la Asamblea General Ordinaria de fecha 26/03/2002 según Acta N° 3 y la Asamblea General Ordinaria de fecha 26/03/2003 según Acta N° 4 se designaron las siguientes autoridades Presidente al Ing. Daniel Eduardo Parodi DNI 16.906.515, Vicepresidente a la Cra. Silvia Norma Parodi DNI 17.385.878, Director Suplente el Cr. Eduardo Parodi DNI 6.370.850 y la Asamblea General Ordinaria de fecha 28/03/2004 según Acta N° 5 y la Asamblea General

Ordinaria de fecha 05/03/2006 según Acta N° 7 se designaron las siguientes autoridades Presidente Ing. Daniel Eduardo Parodi DNI 16.906.515, Vicepresidente a la Cra. Silvia Norma Parodi DNI 17.385.878, Director Suplente Cr. Eduardo Parodi DNI 6.370.850 y la Asamblea General Ordinaria de fecha 05/03/2007 según Acta N° 8 y la Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/09/2007 según Acta N° 1 Ampliación Objeto Social según el artículo Tercero del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente manera: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: A) La explotación y comercialización de convenciones culturales, deportivos, de negocios y servicios. B) Explotación de Hotelería. C) Inmobiliarias: Intervenir en toda clase de operaciones y actividades dentro de la actividad inmobiliaria, mediante la compra, venta, cesión, permuta de todo tipo de inmuebles tanto urbanos como rurales, en fraccionamiento, loteos o subdivisiones, constitución de consorcios, condominios o equipamientos de propiedades y su administración, promoción y participación en todo tipo de actividades relacionadas en lo inmobiliario con la propiedad horizontal, como asimismo la realización por cuenta propia o de terceros de todo tipo de actividad relacionada con la industria de la construcción de obras civiles o de arquitectura sean de carácter público o privado. D) Financieras: Efectuar préstamos en dinero aportado exclusivamente por los socios, constitución de hipotecas y prendas, con exclusión de las actividades reservadas únicamente a las entidades financieras reguladas por la ley de la materia. E) Importación – Exportación: Podrá importar y exportar repuestos, accesorios de automotores, herramientas, maquinarias, artefactos electrónicos, eléctricos, mecánicos, por cuenta propia y de terceros. F) Explotación agrícola-ganadera: Realizar o participar en la actividad agrícola-ganadera explotando para ello todo tipo de actividad comercial e industrial relacionada con el agro, sus frutos o productos, incluso su importación y exportación. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Podrá realizar todos los actos autorizados por las leyes para el cumplimiento de sus objetivos y por lo tanto esta facultado para comerciar, comprar, vender, financiar, representar, distribuir, importar, exportar, lo que estime conveniente y realizar todos los actos necesarios relacionados en forma directa con el objeto social; y la Asamblea General Ordinaria de fecha 04/03/2005 según Acta N° 6 se Rectifico "el punto cuarto del orden del día que dice Aumento del Capital de acuerdo a los estatutos dejándolo sin efecto, se Ratifico el resto de su contenido, se designaron las siguientes autoridades Presidente Cr. Eduardo Parodi DNI 6.370.850, Vicepresidente Ing. Daniel Eduardo Parodi DNI 16.906.515, Director Suplente la Cra. Silvia Norma Parodi DNI 17.385.878.-

N° 24231 - \$ 232.-

FUNDICIONES T.C. S.R.L.

Disolución – Nombramiento de Administrador

Por acta de fecha 18 de noviembre de 2008 se ha resuelto la disolución de la sociedad Funciones T.C. S.R.L. con domicilio en Bv. Cáceres s/n de la localidad de Justiniano Posse. Se ha designado Liquidador al socio Roberto Jesús Theiler, LE N° 8.363.977, con domicilio en 25 de Mayo 724 de Justiniano Posse. Oposiciones en dicho domicilio. Bell Ville, 10

de setiembre de 2010.

N° 23348 - \$ 40

MASLUZ S.A.

ELECCION DE NUEVAS AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Abril de 2010 se resolvió la elección de nuevas autoridades, quienes duraran en sus funciones tres ejercicios; distribuidos de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: MARIA VICTORIA CORVINO, D.N.I. 14.893.096 y como DIRECTOR SUPLENTE: ROSANA MARTA CORVINO, D.N.I.20.268.593; quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en calle Agustín Garzón N° 3261, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Publíquese en el Boletín Oficial.-

N° 23371 - \$ 40.-

MARIANA Y EUGENIA S.A.

LABOULAYE

Edicto Rectificadorio

Con fecha 2 de setiembre de 2010 se publicó el edicto N° 18893, donde se deslizó el siguiente error por parte del BOLETIN OFICIAL, donde dice: "Héctor Luján Ferrarese, DNI 6.542.193". Debe decir: "Héctor Luján Ferrarese, DNI N° 6.642.193". Se deja así salvado dicho error. Río Cuarto, 16 de setiembre de 2010.

N° 23350 - \$ 40

Ecomex SRL SERVICIOS TERRESTRES

Constitución de Sociedad

Fecha: 02 de Julio de Dos Mil Diez. Socios: ALEJANDRO SCAGLIONE, DNI N° 13.822.312, de 50 años de edad, casado, argentino, ingeniero en sistemas, con domicilio en calle Donaciano del Campillo 2200 Barrio Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba, AMELIA GRACIELA DEL VALLE SAAD, DNI N° 14.802.539, de 48 años de edad, casada, argentina, bioquímica, con domicilio en calle Donaciano del Campillo 2200 Barrio Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba, JUAN CARLOS MARIOSINI, DNI N° 7.635.917, de 61 años de edad, casado, argentino, contador público, con domicilio en calle Estancia Acelain 490 Lomas de la Carolina de esta ciudad de Córdoba, CESAR ADRIAN SUAREZ, DNI N° 11.557.636, de 55 años de edad, casado, argentino, transportista, con domicilio en calle Castilla 2129 Barrio Colón de esta ciudad de Córdoba, JOSE MARIA TORRES, DNI N° 18.175.134, de 43 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Igarzabal 2082 Barrio Maipú de esta ciudad de Córdoba, VILMA DEL VALLE TORRES, DNI N° 11.747.771, de 54 años de edad, casada, argentina, comerciante, con domicilio en calle Botafogo y Celso Barrios 1502 Lote 10 Manzana 35 Jockey Country Club de esta ciudad de Córdoba y STELLA MARIS TORRES, DNI N° 14.155.595, de 49 años de edad, viuda, argentina, contadora pública, con domicilio en calle Salamanca 2330 Barrio Maipú de esta ciudad de Córdoba. Denominación: Ecomex SRL SERVICIOS TERRESTRES. Duración: 99 años a partir del día de celebración de contrato social, pudiendo ser prorrogado el plazo por periodos iguales, siempre que no se resolviera la disolución por voluntad unánime de sus socios. Objeto: Prestación de servicios de turismo y transporte de pasajeros, de carga y

encomiendas en unidades propias o de terceros en el país o en el extranjero. Domicilio: Av. O'higgins 6140, de la ciudad de Córdoba. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos VEINTE MIL (\$ 20.000,00.-), dividido en Dos Mil (2.000) cuotas sociales de pesos Diez (\$ 10.-) cada una de ellas, la que los socios suscriben de la siguiente forma: Alejandro Scaglione, Seiscientos Veinte (620) cuotas sociales, o sea la suma de pesos seis mil doscientos (\$ 6.200) que es igual al treinta y uno por ciento (31%) del capital social en dinero en efectivo, Amelia Graciela del Valle Saad, Doscientos Ochenta (280) cuotas sociales, o sea la suma de pesos Dos mil Ochocientos (\$ 2.800) que es igual al catorce por ciento (14%) del capital social en dinero en efectivo, Juan Carlos Marionsini, Doscientos (200) cuotas sociales, o sea la suma de pesos dos mil (\$ 2.000) que es igual al diez por ciento (10%) del capital social en dinero en efectivo, César Adrián Suárez, Trescientas Sesenta (360) cuotas sociales, o sea la suma de pesos tres mil seiscientos (\$ 3.600) que es igual al dieciocho por ciento (18 %) del capital social en dinero en efectivo, José María Torres, Ciento ochenta (180) cuotas sociales, o sea la suma de pesos mil ochocientos (\$ 1.800) que es igual al nueve por ciento (9%), Vilma del Valle Torres, Ciento ochenta (180) cuotas sociales, o sea la suma de pesos mil ochocientos (\$ 1.800) que es igual al nueve por ciento (9%) y Stella Maris Torres, Ciento ochenta (180) cuotas sociales, o sea la suma de pesos mil ochocientos (\$ 1.800) que es igual al nueve por ciento (9%). El capital suscrito se integra en un veinticinco por ciento, el cual se completará en un plazo de dos años a partir de la fecha de constitución de la presente sociedad. Administración: La administración, dirección y representación será ejercida por los socios: Sres. Alejandro Scaglione y César Adrián Suárez, quienes obligarán a la sociedad mediante la firma colegiada de ellos, revistiendo el carácter de socios gerentes. Cierre de Ejercicio: Los días 30 de Diciembre de cada año. Córdoba, 15 de Septiembre de 2010. Fdo: Carlos Tale, Juez. María Eugenia, Olmos. Juzgado de Primera Instancia y 13 Nominación en lo Civil y Comercial –Concursos y Sociedades-.

N° 23845 - \$ 220.-

LOGÍSTICA RUGGÓN S.A.**Constitución de sociedad**

Fecha Acta Constitutiva: 10-08-2010. Fecha Acta que modificó denominación: 14-09-2010. Socios: Matías Gonzalo Lafuente Sivilotti, D.N.I.: 25.457.118, 33 años, comerciante, argentino, soltero, domicilio: Albert Sabín 6078, B° Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, Raúl Alberto Avendaño, D.N.I.: 22.370.614, 38 años, comerciante, argentino, soltero, domicilio: Punilla 1947, B° Empalme, ciudad de Córdoba y Julio César Avendaño, D.N.I.: 13.984.609, 49 años, comerciante, argentino, soltero, domicilio: Alberto Masías 228, B° Jorge Newbery, ciudad de Córdoba. Denominación: LOGÍSTICA RUGGÓN S.A. Domicilio: jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Sede: Anacreonte 441, B° Alta Córdoba, Córdoba, Pcia. de Córdoba, Argentina. Plazo: 40 años a partir de su inscripción en el R.P.C.. Objeto: Transporte, flete y distribución de cargas, encomiendas, mercaderías y de cualquier bien mueble, por cualquier vía; depósitos y movimientos de cargas. Capital: \$ 30.000, representado por 60 acciones de \$ 500 de valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de una sola clase, con iguales derechos y con derecho a 1 voto por acción,

Suscrito totalmente por los socios así: Matías Gonzalo Lafuente Sivilotti 15 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada acción, con valor nominal de \$ 500 cada acción, las que hacen un total de \$ 7.500, Raúl Alberto Avendaño 30 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada acción, con valor nominal de \$ 500 cada acción, las que hacen un total de \$ 15.000 y Julio César Avendaño 15 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada acción, con valor nominal de \$ 500 cada acción, las que hacen un total de \$ 7.500. Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. Funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de sus votos presentes. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, gravar y disponer de los bienes, inclusive para los actos del art. 1881 del Cód. Civil (excepto la del inc. 6) y también para la del art. 9 del Dcr. 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Autoridades: Para el primer período: Presidente: Matías Gonzalo Lafuente Sivilotti, D.N.I.: 25.457.118, Vicepresidente: Raúl Alberto Avendaño, D.N.I.: 22.370.614. Director Suplente: Julio César Avendaño, D.N.I.: 13.984.609. Representación legal y uso de la Firma social: a cargo del Presidente del Directorio o de quien legalmente lo sustituya, en forma conjunta con otro miembro del directorio. Fiscalización: Se optó por la prescindencia de la Sindicatura. Cuando por aumento de capital quede comprendida en el inc. 2, art. 299 LSC, la Asamblea Ordinaria deberá elegir un Síndico titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. Ejercicio social: fecha de cierre: 31/12 de cada año. Córdoba, 21 de septiembre de 2010.-

N° 23869 - \$ 172.-

TELECTRA S.A.C.I.**Venta de acciones**

Con fecha 18/06/2010, mediante acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el Sr. Atilio De Amicis ha vendido el 60% que consistía en la totalidad de sus acciones, equivalente a 11.400 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de Valor Nominal Pesos Uno (\$1,00) cada una.- El 30 % se vendió al Sr. Atilio Roberto De Amicis DNI 20.874.060 equivalente a la cantidad de 5400 acciones y el restante 30% a la Sra Nelida Catalina Longhi DNI 7.151.066 equivalente a 5400 acciones. Asimismo mediante la misma acta se procedió a tomar conocimiento y se acepta a los nuevos accionistas designándose al Sr Atilio Roberto De Amicis para que haga cumplir la normativa estatutaria.-

N° 23870 - \$ 48.-

SERRALTA S.A.**Constitución de Sociedad**

Fecha: Acta Constitutiva 01/03/2010, Acta Rectificativa y Ratificativa 14/05/2010.- Socios: PIÑEIRO, Rafael Leonardo, D.N.I. 16.839.918, de 46 años de edad, nacido el 31 de enero de 1964, de estado civil casado, argentino, de profesión empresario, con domicilio real en calle Roma N° 444 de la Ciudad de Alta Gracia; el señor PIÑEIRO, Marcos Leonardo, D.N.I. 18.547.377, de 42 años de edad, nacido el 01 de noviembre de 1967, estado civil casado,

argentino, de profesión empresario, con domicilio real en calle F. García Lorca N° 430 de la Ciudad de Alta Gracia y el señor PIÑEIRO, Mariano Leonardo, D.N.I. 23.536.608, de 36 años de edad, nacido el 24 de agosto de 1973, estado civil casado, argentino, de profesión empresario, con domicilio real en Ruta 5 Km. 31 de la Ciudad de Alta Gracia, todos de la Provincia de Córdoba.- Denominación: SERRALTA S.A.- Sede y Domicilio: Rafael Lozada 252, B° Sur, Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba.- Duración: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el RPC.- Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, y lotes de terreno urbano y/o rural, la construcción de todo tipo de obras públicas y privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo de ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos; Construcción de un edificio. Venta de las unidades. Desde la adquisición del terreno, construir en él un edificio, y la venta de las unidades funcionales y complementarias resultantes, bajo el régimen de la ley 13512 de propiedad horizontal y decretos y leyes conexos; Inmobiliaria: mediante la compraventa y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la ley 13.512 de propiedad horizontal y la administración de bienes de terceros; Financiera: Mediante el aporte o inversiones de capitales propios o de terceros a personas particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, construcción y/o adquisición de viviendas, compra de bienes de uso o de consumo, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía. Se deja establecido que la sociedad no efectuara operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; Representaciones y Mandatos: Tomar o establecer representaciones, agencias o delegaciones en el país o en el extranjero; asimismo Compra, Venta, Importación y Exportación de materiales para la construcción de todo tipo. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto o estén vinculados con él, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.- Capital: la suma de Pesos veinticuatro mil (\$ 24.000), representado por dos mil cuatrocientas (2.400.-) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de pesos diez (\$10.-) cada una, con derecho a un voto por acción que se suscribe totalmente en éste acto conforme el siguiente detalle: PIÑEIRO, Rafael Leonardo, ochocientas (800) acciones; PIÑEIRO, Marcos Leonardo, ochocientas (800) acciones; y PIÑEIRO, Mariano Leonardo, ochocientas (800) acciones. La integración se efectúa en dinero efectivo en un veinticinco por ciento (25%), y el saldo restante será integrado dentro del plazo de dos años de la firma del presente y en la proporción suscripta.- Administración: por un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3)

ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente.- Designación de Autoridades: Presidente: Señor Marcos Leonardo Piñeiro; Director Suplente: Señor Mariano Leonardo Piñeiro.- Fiscalización: Prescindir de la sindicatura mientras no se encuentre comprendida por el Art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de dicha ley.- Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.-

N° 23891 - \$ 256.-

LOFER S.A.

Se hace saber que mediante Acta N° 4 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/07/2009 se resolvió modificar el capital social y reformar la Cláusula Cuarta del Estatuto Social, quedando la misma redactada de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos un millón setecientos veintisiete mil ochocientos (\$ 1.727.800,00), representado por ciento setenta y dos mil setecientos ochenta acciones ordinarias (172.780) acciones de Pesos Diez (\$ 10,00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A", con derecho a cinco votos por cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de asamblea general ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550."- Asimismo, mediante Acta N° 5 de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/11/2009 se resolvió modificar el capital social y reformar la Cláusula Cuarta del Estatuto Social, quedando la misma redactada de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos dos millones setenta y siete mil ochocientos (\$ 2.077.800,00), representado por doscientas siete mil setecientos ochenta (207.780) acciones de Pesos diez (\$ 10,00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A", con derecho a cinco votos por cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de asamblea general ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550."-

N° 23515 - \$ 84.-

ESTABLECIMIENTO TOLOSA S.A.**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Fecha del Acto Constitutivo: 22/03/2010. Socios: TOLOSA, DANIEL JOSÉ, D.N.I.: 16.006.109, argentino, fecha de nacimiento 20 de Marzo de 1963, de 47 años de edad, casado, de profesión Comerciante, con domicilio en Zona Rural Villa Fontana, Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba; y GONZÁLEZ, MARY ISABEL, D.N.I.: 17.537.456, argentina, fecha de nacimiento 17 de Septiembre de 1965, de 44 años de edad, casada, de profesión Comerciante, con domicilio en Zona Rural Villa Fontana, Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba. Denominación: ESTABLECIMIENTO TOLOSA S.A. Sede y domicilio: Pasaje Intendente Pedro Tolosa N° 455, Zona Rural Villa Fontana, Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) Actividad Inmobiliaria: Todo tipo de actividad concerniente en materia inmobiliaria en cualquiera de sus formas. Podrá adquirir, vender, arrendar, alquilar y sub alquilar

todo tipo de inmueble comercial o para vivienda, propiedad horizontal, predio o sitio, estancias, campos y lotes como así también todo tipo de bienes muebles registrables o no, ya sean incluidos por accesión en los inmuebles a comercializar o separados por su propia cuenta. Podrá dedicarse también, por cuenta propia o prestando servicios a terceros, a la actividad de construcción de inmuebles, casas, departamentos, edificios, oficinas, estacionamientos, locales cerrados y galpones, stands de exposición y cualquier otra obra relacionada con la edificación y construcción edilicia bajo la adopción de medios y materiales a elección, al mejoramiento estético y estructural de los mismos, loteo de terrenos, parquización, rasamiento de lotes y su explotación comercial en cualquiera de sus formas. A los fines de la concreción de su objeto social la sociedad podrá contratar con entidades privadas y públicas, ya sea de carácter municipal, provincial o nacional; intervenir en licitaciones o concursos de precios e idoneidad, sean estas privadas o públicas; celebrar contratos de compra venta, alquiler, arrendamiento, leasing, locación de obra y cualquier otro relacionado con la prestación de servicios relativos al rubro, como así también participar en fideicomisos o cualquier otra modalidad de financiación para construcción o comercio de bienes muebles e inmuebles. B) Actividad Administrativa: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, establecimientos deportivos, recreativos, de hotelería y gastronómicos y, en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. C) Actividad Fiduciaria: Administración de los bienes recibidos en calidad de fiduciaria, en el marco de la ley 24.441 o la norma que en el futuro la reemplace, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios, de garantía o de cualquier otro orden, debiendo, en caso de corresponder, requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes. En ejercicio de sus funciones como fiduciaria, la sociedad deberá detentar el dominio del patrimonio fideicomitado y administrar el mismo en interés de quienes fueran designados como beneficiarios y fideicomisarios en el respectivo contrato de fideicomiso, procediendo en un todo de acuerdo a lo allí establecido. La participación con aporte de fondos, bienes y/o efectos para la constitución, administración y/o adquisición de sociedades que tengan participación y/o participen en diferimientos impositivos, ya sean estos Municipales, Provinciales y/o Nacionales. La participación en diferimientos y/o exenciones impositivas dentro del marco de la Ley Provincial de Promoción Turística y/o hotelera de la Provincia de Córdoba. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, previéndose que cuando así sea legalmente requerido, las actividades serán desarrolladas por medio de profesionales con título habilitante. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital Social: Pesos DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$2.250.000) que estará representado por DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (2.250.000) acciones de Pesos UNO (\$) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El mismo será suscrito en las siguientes proporciones: TOLOSA, DANIEL JOSÉ, Pesos Dos Millones

Doscientos Cinco Mil (\$2.205.000), representado por Dos Millones Doscientos Cinco Mil (\$2.205.000) acciones de Pesos UNO (\$) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; y GONZÁLEZ, MARY ISABEL, Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$45.000), representado Cuarenta y Cinco Mil (45.000) por acciones de Pesos UNO (\$) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. PRESIDENTE: TOLOSA, DANIEL JOSÉ, D.N.I.: 16.006.109 y DIRECTOR SUPLENTE: GONZÁLEZ, MARY ISABEL, D.N.I.: 17.537.456. Los Directores fijan domicilio especial en Ayacucho N° 458, Piso 6°, Dpto. "C" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y aceptan expresamente los cargos para los que han sido designados, suscribiendo la presente en prueba de conformidad. Asimismo, manifiestan que asumen el cargo bajo responsabilidades de ley, declarando que no les corresponden las incompatibilidades del art. 264 L.S.C. Representación Legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 último párrafo de la Ley 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el art. 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo en el caso de quedar comprendidos en el art. 299 de la Ley 19.550, se elegirán Síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.-

N° 23363 - \$ 380.-

GRANDIET S.R.L.

Aumento del Capital Social.-

Se hace saber que por Acta de fecha 18 de Noviembre de 2008 con certificación notarial de fecha 5 de Agosto de 2010 y Acta de fecha 19 de Noviembre de 2008 con certificación notarial de fecha 5 de Agosto de 2010; los Sres. socios Norman Federico Schramm, Severina Lidia Jazbec y Verónica Elizabeth Schramm, convinieron aumentar el capital social y modificar la Cláusula Cuarta del Capital Social, la que regirá a partir del presente, "CUARTA: El capital social lo constituye la suma de Pesos Dos Millones Setecientos Cuarenta Mil (\$2.740.000,00), dividido en Doscientas Setenta y Cuatro Mil (274.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una, las cuales quedan suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: El socio NORMAN FEDERICO SCHRAMM la cantidad de Doscientas Sesenta y Ocho Mil Quinientos Veinte (268.520) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10,00) cada una, por un total de Pesos Dos Millones Seiscientos Ochenta y Cinco Doscientas (\$2.685.200); la socia SEVERINA LIDIA JAZBEC la cantidad de Dos Mil Setecientos Cuarenta (2.740) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10,00) cada una, por un total de Pesos Veintisiete Mil Cuatrocientos (\$27.400); y la socia VERÓNICA ELIZABETH SCHRAMM la cantidad de Dos Mil Setecientos Cuarenta (2.740) cuotas sociales de Pesos Diez

(\$10,00) cada una, por un total de Pesos Veintisiete Mil Cuatrocientos (\$27.400)". Publíquese en el Boletín Oficial. JUZG. 1ª INST. C.C. 39ª - CONC. SOC. 7 - SEC.. O.F.:9-9-10.-

N° 23372 - \$ 92.-

ESTABLECIMIENTO LEÓN COLGADO S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha del Acto Constitutivo: 30/03/2010. Socios: TOLOSA, DANIEL JOSÉ, D.N.I.: 16.006.109, argentino, fecha de nacimiento 20 de Marzo de 1963, de 47 años de edad, casado, de profesión Comerciante, con domicilio en Zona Rural Villa Fontana, Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba; y GONZÁLEZ, MARY ISABEL, D.N.I.: 17.537.456, argentina, fecha de nacimiento 17 de Septiembre de 1965, de 44 años de edad, casada, de profesión Comerciante, con domicilio en Zona Rural Villa Fontana, Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba. Denominación: ESTABLECIMIENTO LEÓN COLGADO S.A. Sede y domicilio: Pasaje Intendente Pedro Tolosa N° 455, Zona Rural Villa Fontana, Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) Trabajos rurales como servicio de siembra, fumigaciones, cosecha, recolección de cereales y/o oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura. Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, forestales y de granja, cultivo extensivo y/o intensivo de todo tipo de productos agrícolas, cría y engorde o invernada de ganado menor y mayor, tambo y avicultura, fruticultura, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo la actividad de matarife o abastecedor y todo lo relacionado con la elaboración, conservación, fraccionamiento y envasado. Explotación de Molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Compra, venta, importación, exportación, distribución, permuta, consignación, mandato, remate, comisión de fertilizantes, insumos, semillas, acopio, agroquímicos, transporte y distribución de los rubros mencionados. B) Diseñar y brindar servicios de ingeniería y de logística: operaciones o procesos como los que se detallan: almacenamiento, transporte, distribución, importación, exportación, consolidación y desconsolidación de contenedores; como así también a su acondicionamiento; servicios complementarios al comercio exterior, gestión de call centers y back offices; desarrollo de software para logística o procesos comerciales; diseño y desarrollo de soluciones tecnológicas; desarrollo de envases y embalajes; tercerización de personal y de operaciones industriales o administrativas; asesoramiento en ingeniería, medio ambiente, desarrollo organizacional, sistemas de calidad, auditoría de procesos logísticos, tanto en el territorio nacional, como en el extranjero, tanto transporte nacional e internacional terrestre, aéreo y marítimo; tercerización de operaciones; alquiler de auto elevadores y equipos; alquiler de depósitos, y los servicios conexos necesarios. C) Compra, venta, permuta, alquiler, representación, distribución, consignación, importación y exportación de maquinarias, insumos, repuestos, accesorios, ya sean nuevos o usados

y/o renovados, para la logística y tecnología. D) Servicio y asesoramiento integral, técnico y profesional en Comercio Exterior, operaciones de exportación e importación. E) Realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio de la Nación; representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre de cualquier otro medio, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación, negocio y turismo; construcción y explotación de complejos de alojamiento y esparcimiento con fines turísticos. F) Transporte o flete en general y especial de carga, por vía terrestres, aérea, fluvial o marítima, privado, dentro o fuera del país, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, de concesiones, licencias o permisos, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales. G) Compra, venta, importación, exportación arriendo o subarriendo de camiones, camionetas, y automotores en general, chasis, carrocerías, motores, repuestos, sus implementos y accesorios. H) A todo tipo de actividad concerniente en materia inmobiliaria en cualquiera de sus formas. Podrá adquirir, vender, arrendar, alquilar y sub alquilar todo tipo de inmueble comercial o para vivienda, propiedad horizontal, predio o sitio, estancias, campos y lotes como así también todo tipo de bienes muebles registrables o no, ya sean incluidos por accesión en los inmuebles a comercializar o separados por su propia cuenta. Podrá dedicarse también, por cuenta propia o prestando servicios a terceros, a la actividad de construcción de inmuebles, casas, departamentos, edificios, locales cerrados y galpones, stands de exposición y cualquier otra obra relacionada con la edificación y construcción edilicia bajo la adopción de medios y materiales a elección, al mejoramiento estético y estructural de los mismos, loteo de terrenos, parquización y rasamiento de lotes. A los fines de la concreción de su objeto social la sociedad podrá contratar con entidades privadas y públicas, ya sea de carácter municipal, provincial o nacional; intervenir en licitaciones o concursos de precios e idoneidad, sean estas privadas o públicas; celebrar contratos de compra venta, alquiler, arrendamiento, leasing, franquicias, locación de obra y cualquier otro relacionado con la prestación de servicios relativos al rubro, como así también participar en fideicomisos o cualquier otra modalidad de financiación para construcción o comercio de bienes muebles e inmuebles, o prestación de servicios. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen con el objeto social, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato, como así también participar en cualquier modalidad de financiación para el comercio de bienes muebles e inmuebles. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital Social: Pesos TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$3.800.000) que estará representado por TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL (3.800.000) acciones de Pesos UNO (\$) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El mismo será suscrito en las siguientes proporciones: TOLOSA, DANIEL JOSÉ, Pesos Tres Millones Setecientos Veinticuatro Mil

(\$3.724.000), representado por Tres Millones Setecientos Veinticuatro Mil (3.724.000) acciones de Pesos Uno (\$) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; y GONZÁLEZ, MARY ISABEL, Pesos Setenta y Seis Mil (\$76.000), representado por Setenta y Seis Mil (76.000) acciones de Pesos Uno (\$) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. PRESIDENTE: TOLOSA, DANIEL JOSÉ, D.N.I.: 16.006.109 y DIRECTOR SUPLENTE: GONZÁLEZ, MARY ISABEL, D.N.I.: 17.537.456. Los Directores fijan domicilio especial en Ayacucho N° 458, Piso 6°, Dpto. "C" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y aceptan expresamente los cargos para los que han sido designados, suscribiendo la presente en prueba de conformidad. Asimismo, manifiestan que asumen el cargo bajo responsabilidades de ley, declarando que no les corresponden las incompatibilidades del art. 264 L.S.C. Representación Legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 último párrafo de la Ley 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el art. 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo en el caso de quedar comprendidos en el art. 299 de la Ley 19.550, se elegirán Síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Ejercicio Social: 31 de Agosto de cada año.-

N° 23373 - \$ 480.-

BODEGAS ESMERALDA**ELECCION DE AUTORIDADES**

Mediante Acta de Directorio N° 1248 del 20/08/2010, se ratificaron y redistribuyeron los Cargos del Directorio con mandato por un ejercicio, es decir por el ejercicio 2010-2011, según establece el art. 14 del Estatuto Social ha quedado integrado como se detalla a continuación: PRESIDENTE: Luciano Arturo Cotumaccio (L.E. N° 6.882.355); VICEPRESIDENTE: Gastón Horacio Pérez Izquierdo (D.N.I. N° 23.470.919); SECRETARIO: Roberto Domingo Petrora (D.N.I. N° 13.749.667); DIRECTORES TITULARES: Claudio Daniel Marcelo Giménez (D.N.I. N° 20.404.438) y DIRECTORES SUPLENTE: Laura Inés Catena (D.N.I. 18.635.053) y Horacio Roberto Gaggini (D.N.I. N° 14.313.390).

N° 23603 - \$ 48.-

ANGEL FORGIONI E HIJOS S.C.C

Conforme lo ordenado en autos, por decreto de fecha 17/09/2010 de este Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C.C.C. y F. de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 1, y lo dispuesto por el art. 10 inc. b ley 19.550, se hace saber por un día, que la Sociedad "ANGEL FORGIONI E HIJOS S.C.C." (R.P.C. N° 816 - F° 2581 - T° 12 - Año 1998) ha introducido las siguientes modificaciones en su Contrato Social: Por Acta de fecha 23/11/2007, por acuerdo unánime de

los socios ANGELA MARIA FORGIONI, MARIA SUSANA FORGIONI y ANGEL JULIO FORGIONI se aceptó: 1ro. la cesión de la totalidad de las partes de interés correspondientes al socio ANGEL FORGIONI, efectuada por Escritura Pública N° 72, labrada por el escribano Luis Telésforo Figueroa, titular del Registro N° 44, de esta ciudad de Bell Ville equivalente al 50% de la totalidad de las aportes de interés de dicha sociedad. 2do. Por unanimidad de los socios presentes ya mencionados, se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$210.000.- 3ro. Por unanimidad se resuelve que la Administración quede a cargo de la socia ANGELA MARIA FORGIONI.- Quedando modificado el Contrato Social en las siguientes cláusulas: QUINTA: Capital Social y Aportes: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cuarenta mil (\$240.000) suscriptos por los socios en las proporciones siguientes: ANGELA MARIA FORGIONI, "partes de interés" equivalentes al 33,33% o sea la suma de pesos Ochenta mil (\$80.000); MARTA SUSANA FORGIONI, "partes de interés" equivalentes al 33,33%, o sea la suma de pesos Ochenta mil (\$80.000); y ANGEL JULIO FORGIONI, "partes de interés" equivalentes al 33,33% sea la suma de pesos Ochenta mil (\$80.000).- El capital se halla totalmente integrado por los socios.- SEXTA: Administración y representación.- La administración de la sociedad será ejercida por la socia señora ANGELA MARIA FORGIONI, quien revestirá el carácter de gerente y tendrá la representación legal de la sociedad, obligándola mediante su firma.- OCTAVO: Atribuciones y deberes de los Administradores.- Los administradores tienen todas las facultades para disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el art. 1881 del C.C.- DECIMO CUARTA: Ejercicio económico financiero: El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el 30 de junio de cada año. Por Acta del 25/09/2009, se reúnen la señora ANGELA MARIA FORGIONI, la señora MARTA SUSANA FORGIONI y el Sr. ANGEL JULIO FORGIONI, todos como únicos socios integrantes de la sociedad "Angel Forgioni e Hijos S.C." y lo hacen con el objeto de formalizar la cesión de "partes de interés" entre socios.- Expresan que han llegado a un acuerdo por el cual los socios MARTA SUSANA FORGIONI y ANGEL HUGO FORGIONI venden, ceden y transfieren a la socia ANGELA MARIA FORGIONI, la totalidad de sus "partes de interés", representativas de las DOS TERCERAS (2/3) partes del patrimonio social y lo hace en forma total, definitiva e irrevocable, con retroactividad al 1° de julio del año 2009.- Por Acta del 30/09/2009.- "ANGEL FORGIONI E HIJOS S.C.C." - INCORPORACION DE NUEVOS SOCIOS - RESTABLECIMIENTO DE LA PLURALIDAD SOCIAL. Se reúnen por una parte la socia ANGELA MARIA FORGIONI quien expresa que por decisiones societarias adoptadas en las Actas de fecha: 23/11/2007 y 25/09/2009, se produjeron cesiones de participación entre socios y modificaciones al Contrato Social, quedando como única socia supérstite de la sociedad "Angel Forgioni e Hijos S.C.C." expresando también que con motivo de donar su padre a sus hijos, corresponde modificar la razón social de la Sociedad.- Se encuentran también presentes MARIA NATALIA ZANETTA y MARIÇA BELEN ZANETTA, ambas en calidad de hijas de la socia ANGELA MARIA FORGIONI, la cual manifiesta que de acuerdo a las previsiones de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550

y modificatorias (art. 94 inc. 8) corresponde establecer la pluralidad social, en consecuencia y con el objetivo indicado la socio ANGELA MARIA FORGIONI cede en forma gratuita a sus hijos MARIA NATALIA ZANETTA y MARIA BELEN ZANETTA el 30% en partes iguales a cada una de ellas, equivalente a un valor nominal de \$72.000.- Las donatarias MARIA NATALIA ZANETTA y MARIA BELEN ZANETTA aceptan esta cesión que se efectúa a su favor a razón de 15%, o sea un valor nominal de pesos treinta y seis mil (\$36.000) para cada una de ellas, quedando efectivizada dicha cesión a partir del día 30/09/2009.- Como consecuencia de las modificaciones producidas en la estructura social; en la necesidad de modificar razón social que figura en la Cláusula Primera del Contrato Social; como la incorporación de las modificaciones en las Actas del 23/11/2007 y 25/09/2009 y la presente, los socios actuales: ANGELA MARIA FORGIONI, nacida el 03 de diciembre de 1955, casada en primeras nupcias con Martín J. Zanetta, de nacionalidad argentina, comerciante, domiciliada en Pje. Leonelli 450 de la ciudad de Bell Ville, D.N.I. N° 12.092.530; MARIA NATALIA ZANETTA, nacida el 01/09/1981, soltera, estudiante, domiciliada en Pje. Leonelli 450 de esta ciudad de Bell Ville, D.N.I. N° 12.092.776; MARIA BELEN ZANETTA, nacida el 17/04/1984, soltera, estudiante, domiciliada en Pje. Leonelli 450 de esta ciudad de Bell Ville D.N.I. 30.627.712 deciden reordenar el CONTRATO SOCIAL, incorporando al mismo las modificaciones contenidas en las Actas ya citadas y en la presente, dejando subsistente la totalidad de las Cláusulas que no se han modificado, quedando redactado en lo pertinente, como sigue: Fecha de Resolución que aprobó modificaciones: 30/09/2009.- Denominación de la Sociedad: "ANGELA FORGIONI Y CIA S.C.C."- Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) fabricación de muebles de todo tipo y de amoblamientos en general, destinados al equipamiento del hogar, oficinas, empresas, etc.; b) Comercialización por mayor y/o menor de todo tipo de muebles, nuevos o usados, colchones y almohadas y en general todo tipo de artículos relacionados con amoblamiento de hogares, empresas, oficinas, etc. Como también todo tipo de artículos vinculados o afines con el ramo de mueblería.- Plazo de duración: Veinte (20) años, a partir de la inscripción en R.P.C.- Capital Social: Pesos Doscientos cuarenta mil (\$240.000).- Administración: Será ejercida por la socia Angela María Forgioni DNI 12.092.530.- Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.- Bell Ville, 17 septiembre de 2010.-

N° 23635 - \$ 380.-

IPARRAGIRRE S.A.**Elección de Autoridades**

Por acta N° 8 de Asamblea General Ordinaria del 5 de noviembre de 2009, se dispuso la elección del siguiente directorio: Presidente Julio César Parsi, DNI 6.602.021 y director suplente: José Javier Arregui Gordo, CI 15.910.614, pasaporte P 341.145 Duración: dos ejercicios. Sociedad por Acciones.

N° 23387 - \$ 40

PARUSSA S.A.**Aumento de Capital**

Por acta de asamblea general extraordinaria

celebrada el 18 de abril de 2009, en forma unánime se resolvió efectuar un aumento de capital, y modificar el valor nominal de las acciones, con la consiguiente modificación del artículo quinto del estatuto social; quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Quinto: "El capital social se fija en la suma de Pesos Tres Millones Treinta Mil (\$ 3.030.000) representado por Tres Mil Treinta (3.030) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un valor nominal de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital podrá aumentarse al quíntuplo de su monto, cuando así lo resuelva una asamblea ordinaria convocada al efecto, conforme lo facultado por el artículo 188 de la Ley 19.550".

N° 23421 - \$

MOONLIGHTING S.A.

Edicto Rectificadorio de la Publicación en B.O. de fecha 10/8/2010

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea Ordinaria puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea Ordinaria designará cual Director ejercerá el cargo de Presidente y Vicepresidente en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia, impedimento o fallecimiento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea Ordinaria fija la remuneración del Directorio de conformidad a lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios, la cual deberá designar asimismo un síndico suplente por igual término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones, establecidas por la Ley 19.550. Dado que la sociedad no se encuentra comprendida dentro de las previsiones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura debiendo obligatoriamente elegirse directores suplentes y adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. En el caso que la sociedad quede comprendida por cualquier causa dentro de las previsiones del art. 299 de la Ley 19.550 la elección de síndicos es obligatoria. La sociedad de acuerdo a lo previsto en el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales y en el art. 12° de sus estatutos sociales resuelve prescindir de la Sindicatura.

N° 23412 - \$ 108

TREVISANI S.A.

Por acta de asamblea de fecha 30/10/2009, se resolvió designar las nuevas autoridades de la sociedad con mandato por el término de tres ejercicios: Directorio: Presidente: Miguel Angel Pujol, DNI 8.598.375, Vicepresidente: Mariela Andrea Pujol, DNI 26.366.628 y Director Suplente: María Yanina Pujol, DNI 28.272.256.

N° 23967 - \$ 40

LETREROS COLON S.A

Constitución de sociedad

Accionistas: Víctor Rodrigo Fernández, DNI N° 33.894.077, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27-12-1985 de 24 años de edad, domiciliado en calle Pasaje Aguaduco 327 B° Alberdi, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Mirta del Milagro Barroso, D.N.I. 11.976.820, argentina, divorciada, comerciante, nacido el 21-03-1956 de 54 años de edad, domiciliado en La Rioja 2728 B° Alberdi, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha de Constitución: 26/07/10. Denominación: LETREROS COLON S.A.. Domicilio Legal: Ituzaingo N° 167, 7° Piso Of. 6., B° centro, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social, dedicarse por cuenta propia o de terceros, por terceros o asociada a terceros: a la fabricación, venta, instalación, exportación e importación de armado de letreros y carteles en general, Iluminación con Leds, señalización Vial y señalética, Asistencia en promoción y proyectos publicitarios, Impresión y gigantografías, mantenimiento de Letreros en Neón y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín, sin limitaciones de ninguna clase. Se establece que para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizados por las leyes y relacionados directamente con sus fines y/u objetivos sociales. Capital Social: El capital social es de Pesos Treinta Mil (\$30.000.-) representado por treinta (30) acciones de Pesos mil (\$ 1000.-) valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: la Sra. Mirta del Milagro Barroso nueve acciones lo que representa Pesos nueve mil (\$ 9.000.-) y el Sr. Víctor Rodrigo Fernández veintidós acciones lo que representa pesos veintidós Mil (\$21.000). El capital suscrito se integra con dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto y setenta y cinco por ciento restante en el plazo de dos años. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Administración y Representación: Presidente: Sr. Víctor Rodrigo Fernández, Director suplente: Sra. Mirta del Milagro Barroso. La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor cantidad de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio y/o del Vicepresidente, quienes lo podrán hacer en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, quedando a cargo de los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550 y en un todo de acuerdo al Art. 284 de la misma Ley.

Cuando se diere el supuesto de que el capital exceda el mínimo del Art. 299 de la Ley 19.550 se designará un Síndico titular y un Síndico suplente por Asamblea General Ordinaria por el término de tres ejercicios sin que sea necesaria la reforma del estatuto. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

N° 23941 - \$ 216.-

AMERICA MUEBLES S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Romina Belén Donnet, argentina, nacida el 27/07/84, de 25 años de edad, D.N.I. N° 31.053.684, comerciante, con domicilio en calle Martín Coronado N° 3.261 de B° Bajo Palermo, Córdoba, casada en primeras nupcias con Guillermo José Giordano, y Pamela Baldi, argentina, nacida el 15/02/80, de 30 años de edad, D.N.I. N° 28.058.293, comerciante, con domicilio en Bv. Los Alemanes N° 4.600 de B° Nuevo Jardines del Boulevard, Manzana 2, Lote 44 "B", Córdoba, casada en primeras nupcias con Agustín Gastón Donnet, por instrumento privado de fecha 14/07/10 han constituido la sociedad AMERICA MUEBLES S.R.L., con domicilio en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, y asiento principal en calle Juan B. Justo N° 2.223, Córdoba, tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a: a) La fabricación, industrialización, comercialización, distribución, representación y consignación de toda clase de muebles, artículos del hogar, accesorios de muebles, herramientas, máquinas e insumos destinados a la fabricación de muebles y artículos del hogar; b) la importación, exportación, compra y venta de todo producto y/o mercadería y/o maquinaria afín con su objeto social, como así también presentarse en licitaciones públicas y privadas, concursos de precios sea con entidades nacionales, provinciales, municipales, autárquicas y/o de capitales mixtos. Asimismo tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos vinculados con su objeto social. Duración de la sociedad: 99 años a partir de la suscripción del presente. Capital: \$ 20.000. La administración y representación de la Sociedad será ejercida por la socia Romina Belén Donnet, quién revestirá el cargo de Gerente y tendrá la representación legal, obligando a la sociedad mediante su firma. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

N° 23679 - \$ 148.-

AGRO PROFESIONAL S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Constitución: 24/08/2010. Socios: Ricardo Antonio Trouet, Documento Nacional de Identidad número 25.608.387, argentino, nacido el veinte de octubre de mil novecientos setenta y seis, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Juan C. Lafinur 3572 de Barrio URCA de esta ciudad, de profesión Ingeniero Agrónomo; y , Documento Nacional de Identidad número 27.920.622, argentina, nacida el veinte de enero de mil novecientos ochenta, de estado civil divorciada, con domicilio real en calle José Barros Pazos 3868 de Barrio URCA de esta ciudad, de profesión comerciante Ingeniera en Recursos Humanos y Relaciones Institucionales. Denominación: Agro Profesional S.A.. Sede y Domicilio Social: Juan C. Lafinur 3572 de Barrio URCA, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro

Público de Comercio. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en todo el territorio de la República y/o en el extranjero las siguientes actividades: explotación integral, asesoramiento y prestación de servicios de todo tipo para establecimientos o empresas agrícolas, ganaderas, hortícolas y forestales; transporte por cuenta propia o de terceros de productos agrícolas, ganaderos, hortícolas y forestales; compraventa de inmuebles urbanos y rurales; compra, venta, canje, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de insumos, materiales y productos para la actividad agrícola y/o ganadera; compra, venta, importación, exportación, consignación y comercialización de maquinaria, herramientas, bienes muebles y animales de trabajo para la actividad agrícola y/o ganadera; realizar inversiones inmobiliarias, celebrar contratos de locación, sublocación y administración de inmuebles para producción agrícola y/o ganadera; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; contratar seguros de cualquier naturaleza. Producción, distribución, exportación, importación y comercialización de cereales, oleaginosas, legumbres o cualquier otro tipo de granos o subproductos estos, como también de ganado vacuno, ovino, porcino, y aviar; efectuar las operaciones que considere necesarias con bancos públicos, bancos privados y compañías financieras; el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica referidos a cualquier actividad complementaria del objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. En definitiva, para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todas las actividades enderezadas a las descripciones antes expresadas. Capital Social: Pesos Veinte Mil (\$20.000), representado por Dos Mil (2.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A", con valor nominal de Pesos Diez (\$10,00) por cada acción y con derecho a un (1) voto por acción, que los socios suscriben según el siguiente detalle: El Señor Ricardo Antonio Trouet, suscribe un mil novecientos (1.900) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A", de Pesos Diez (\$10,00) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por cada acción, o sea suscribe acciones por la suma de pesos Diecinueve Mil (\$19.000). La Señora Paula Eugenia Saavedra, suscribe Cien (100) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A", de Pesos Diez (\$10,00) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por cada acción, o sea suscribe acciones por la suma de pesos Un Mil (\$1.000). El Capital Social así suscrito se integra veinticinco (25) por ciento en efectivo en este acto y el saldo se integrará en un plazo que no deberá superar los dos (2) años. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de (3), con mandato por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades: Designar con el cargo de Presidente a Ricardo Antonio Trouet y con el cargo de Director Suplente a Paula Eugenia Saavedra. La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, en consecuencia a los fines de obligar a la Sociedad frente a terceros, será necesaria únicamente la firma del

Presidente del Directorio. Fiscalización: Si no se prescindiere de la Sindicatura, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de Uno (1) a Tres (3) Síndicos Titulares con las condiciones, responsabilidades, deberes y atribuciones establecidas por las disposiciones legales vigentes, elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de Tres (3) ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. La remuneración de los Síndicos será fijada por la Asamblea. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura conforme lo previsto en el último párrafo del art. 284 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor otorgadas por el art. 55 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: cierra el 31 de Diciembre de cada año. Se prescinde de la Sindicatura. Dpto. Sociedades por Acciones. Publíquese en el Boletín Oficial. Córdoba 17/09/10.

N° 23690 - \$ 304.-

PROLIMEC S.A.

Edicto Rectificativo

Edicto rectificativo del n° 8350 publicado el 30/04/2010 donde dice: Instrumento Acta constitutiva de fecha 27/11/2009 y rectificativa de 31/03/2010", en su lugar debe decir: Acta constitutiva de fecha 27/11/2009 y rectificativas de fecha 31/03/2010 y 15/09/2010. Donde dice Capital: "... Fabián Andrés Valdez suscribe cincuenta acciones...", en su lugar debe decir: "Capital: "... Fabián Andrés Vélez suscribe cincuenta acciones..." A la vez, donde dice "Director suplente: Fabián Andrés Valdez. En su lugar debe decir: "Director suplente: Fabián Andrés Vélez. En lo demás se ratifica la mencionada publicación. Córdoba 20 de Septiembre de 2010.

N° 23700 - \$ 40.-

SANTA ROSA COMBUSTIBLES S.R.L.

MODIFICACION

Mediante Acta Social de fecha 08/07/2010, se resolvió la modificación de los arts. 4, 8 y 11 del contrato constitutivo, fijando el capital social en la suma de \$ 50.000, dividido en 500 cuotas de \$100 valor nominal cada una, el cual se encuentra en su totalidad integrado y suscrito de acuerdo al siguiente detalle: Mirian Graciela Oberto, 425 cuotas, Gabriel Renato Oberto, D.N.I. N° 22.017.021, argentino, 38 años, casado, comerciante, con domicilio en Las Perdices 688 de la Ciudad de Villa Allende -50 cuotas-, y Carlos María Lorenzo, D.N.I. N° 31.730.703, argentino, 25 años, soltero, estudiante, con domicilio en Bv. Chacabuco 1234, 3° piso de la Ciudad de Córdoba -25 cuotas-. Administración y representación, la misma será ejercida por los Sres. Carlos María Lorenzo, y Gabriel Renato Oberto, con el cargo de gerentes, en forma indistinta, durando en el cargo el plazo de duración de la sociedad. Gerente suplente, Mirian Graciela Oberto. Juzgado de Ira. Inst. y 39° Nom. C. y C. - Soc. y Conc. N° 7. Of: 20/09/10. Fdo.: Dr. Oscar Lucas Dracich - Prosecretario Letrado.

N° 23708 - \$ 64.-

BROCHERO S.R.L.

Cesión de cuotas sociales - modificación contrato social

Por contrato de cesión de fecha 17 de Febrero de 2005, Sebastian Alejandro Amor, DNI: 24.281.415, cedió a Juan José Paiza Crespo, arg., casado, mayor de edad, D.N.I. N° 20.621.857 de profesión comerciante, con domicilio en calle San Luis 542 de esta ciudad, la cantidad de diez (10) cuotas sociales de valor nominal \$ 200, c/u, de la sociedad "Brochero S.R.L.". En virtud de dicha cesión se modifica la cláusula cuarta del contrato constitutivo, la que quedó redactado de la siguiente manera: "Cláusula Cuarta: Capital: El capital de la sociedad asciende a la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) dividido en cien (100) cuotas sociales de Pesos Doscientos (\$ 200) cada una, que se suscriben en este acto en la siguiente proporción: el socio Juan José Paiza Crespo, suscribe diez (10) cuotas sociales, es decir la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000) y la socia María Soledad Ruiz Lobo, suscribe noventa (90) cuotas sociales, lo que asciende a la suma de pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000).- Los socios integran en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto conforme al siguiente detalle: el socio Juan José Paiza Crespo, integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, o sea la suma de Pesos Quinientos (\$500) y la socia María Soledad Ruiz Lobo integra también el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, o sea la suma de pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500).- La integración del setenta y cinco por ciento (75%) restante del capital suscripto se efectuará dentro del plazo máximo de dos (2) años.- Córdoba, 20 de Septiembre de 2010.- Juzgado de 26° Nominación civil y comercial, Concursos y Sociedades N° 2.-

N° 24022 - \$ 84.-

PARQUE S.R.L.

Cesión de cuotas sociales – modificación contrato social

Por contrato de cesión de fecha 23 de Junio de 2008, Hugo César Martínez, DNI: 17.000.246, cedió a María Soledad Ruiz Lobo, arg. casada, mayor de edad, DNI: 24.015.125, con domicilio en calle Gustavo Brandan 1047, B° Res. Vélez Sarsfield de esta ciudad, la cantidad de diez (10) cuotas sociales de valor nominal \$ 100, c/u, de la sociedad "Parque S.R.L.". En virtud de dicha cesión se modifica la cláusula cuarta del contrato constitutivo, la que quedó redactado de la siguiente manera: "Cláusula Cuarta: Capital: El capital de la sociedad asciende a la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000) dividido en cien (100) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) cada una, que se suscriben en este acto en la siguiente proporción: Juan José Paiza Crespo, suscribe noventa (90) cuotas sociales, de pesos cien (\$100) cada una, es decir la suma de Pesos nueve mil (\$9.000) . María Soledad Ruiz Lobo, suscribe diez (10) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, lo que asciende a la suma de pesos Un mil (\$ 1.000).- el que ha sido integrado en dinero en efectivo en su totalidad dentro del plazo fijado en el contrato constitutivo.- Córdoba, 20 de Septiembre de 2010.- Juzgado de 13° Nominación civil y comercial, Concursos y Sociedades N° 1.-

N° 24021 - \$ 64.-

SIMJE S.A.

Constitución de Sociedad

Accionistas: Norma Beatriz Azerrad, D.N.I. N° 5.996.431, argentina, de profesión abogada, casada, nacida el 18 de abril de 1949, con

domicilio en calle Jerónimo Luís de Cabrera N° 138, Barrio Alta Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y Ernesto Winer, D.N.I. N° 5.261.391, argentino, de profesión comerciante, casado, nacido el 28 de junio de 1949, con domicilio en calle Jerónimo Luís de Cabrera N° 138, Barrio Alta Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha de Constitución: 22/07/2010. Denominación: "SIMJE S.A.". Domicilio: calle Jujuy n° 169 PB local I, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país, a las actividades que a continuación se detallan: Inmobiliaria, Compra, Venta, Alquiler de inmuebles propios y de terceros, Construcción, Dirección técnica, proyectos de obra de ingeniería y arquitectura en cualquiera de sus variantes, Contratación y subcontratación de obras de albañilería, plomería, electricidad, viales y en general la Construcción de toda clase de edificios, puentes, caminos, ya sean públicas o privadas, todo ello a través de profesionales matriculados. A todos los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones y/o cualquier otro acto de distribución comercial. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendiente al cumplimiento de su objeto social, como así también, todo otro acto que se vincule directamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes y por éste Estatuto. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. Capital: PESOS CIEN MIL (\$100.000,00), representado por un mil (1.000) acciones ordinarias de Clase A, de Pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción, las que se suscriben conforme el siguiente detalle: la señora Norma Beatriz Azerrad, suscribe quinientas (500) acciones, o sea el cincuenta por ciento (50%) y el señor Ernesto Winer, suscribe quinientas (500) acciones, o sea el cincuenta por ciento (50%). Administración y Representación: estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación de la Sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea deberá elegir, igual número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley de 1950, podrá prescindirse de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley de sociedades. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Designación del Directorio: Director Titular con el cargo de Presidente: a la señora Norma Beatriz Azerrad

y con el cargo de Director Suplente: al señor Ernesto Winer. Por asamblea constitutiva se decidió prescindir de la sindicatura. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección General de Personas Jurídicas. Publíquese en el Boletín Oficial. Córdoba, septiembre de 2010.

N° 24025 - \$ 248.-

YURITI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria N° 8 de fecha 11 de Mayo de 2009 se designó miembros del directorio y aceptaron cargos bajo responsabilidades legales por tres ejercicios, como sigue: Director PRESIDENTE: ALEJANDRA CAROLINA BONO, D.N.I. 22.163.180; y Director SUPLENTE: Sr. DIEGO EDUARDO ELIAS, D.N.I. 29.609.270. Fijan domicilio especial en calle 25 de Mayo N° 25, ciudad de Córdoba.-

N° 24070 - \$ 40.-

INVERSIONES AGROPECUARIAS RIO CUARTO S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO Y JURISDICCION

Por asamblea extraordinaria del 16/03/10 se resuelve el cambio de domicilio de la sede social de la sociedad y cambio de la jurisdicción de la misma, quedando fijado en calle Paul Harris N° 419, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. –

N° 24102 - \$ 40.-

F.M.C. SALUD S.A.

Constitución de Sociedad

1) Constituyentes: CLARIA JOSE DARIO, Casado, con domicilio real y legal en calle San Jerónimo N° 1839, de la ciudad de Santa Fé, Provincia de Santa Fé, de 50 años de edad, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. N° 13.353.351, FARIOLI HORACIO DANTE, Casado, con domicilio real y legal en calle 1° de Mayo N° 5336, de la ciudad de Santa Fé, Provincia de Santa Fé, de 50 años de edad, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. N° 13.333.145 y MAINETTI CARLOS NICOLAS, Soltero, con domicilio real y legal en calle Rosario de Santa Fé N° 422, P.A., Departamento N° 1, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 30 años de edad, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. N° 27.672.013. 2) Fecha de Constitución: por acta del 25/02/2010 y acta complementaria del 25/02/2010. 3) Denominación: F.M.C. SALUD S.A. 4) Domicilio: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se establece el domicilio de la sede social en calle Rosario de Santa Fe N° 422 oficina 8, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba., Republica Argentina. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros la siguiente actividad: fabricación armado, compra, venta, reparación, intermediación, exportación e importación, de elementos para odontología y medicina, por cuenta propia o de terceros, y en general todo lo relacionado con la misma, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo inclusive presentarse en licitaciones públicas o privadas,

e inscribirse en todos los registros de contratistas del estado, ya sean nacionales, provinciales o municipales. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Plazo de Duración: Cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Pesos Setenta y Cinco Mil (\$75.000), representado por 7.500 acciones de \$ 10 de valor nominal c/u, ordinarias, nominativas no endosables, de clase B con derecho a 1 voto por acción. El capital social se suscribe de la siguiente forma: El Sr. Claria José Dario: dos mil quinientas (2.500) acciones que representan un capital de PESOS: veinticinco mil (\$25.000), el Sr. Farioli Horacio Dante: dos mil quinientas (2.500) acciones que representan un capital de PESOS: veinticinco mil (\$ 25.000) y el Sr. Mainetti Carlos Nicolás: dos mil quinientas (2.500) acciones que representan un capital de PESOS: veinticinco mil (\$ 25.000) 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. 9) Representación Legal: la representación legal, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio o el Vicepresidente, cuando el número lo permita, quienes deberán actuar en forma indistinta. 10) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art.284 de la Ley N° 19.550. Anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente, cuando por aumento del capital social, la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del Art.299 de la citada ley. 11) Cierre de Ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Se designo para integrar el directorio a los Sres. Presidente: MAINETTI CARLOS NICOLAS y Director Suplente : CLARIA JOSE DARIO. N° 24125 - \$ 196.-

SERVICIOS ARGENTINOS DE SEGURIDAD EMPRESARIA S.A.

Por instrumento privado de fecha 21/05/10, la Empresa SERVICIOS ARGENTINOS DE SEGURIDAD EMPRESARIA S.A., Acta de Directorio N° 138: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de Mayo, siendo las 11:00 hs, se reúnen los miembros del directorio de SERVICIOS ARGENTINOS DE SEGURIDAD EMPRESARIA S.A., quienes suscriben el presente acta en su sede social de la firma sita en la calle Humboldt 2228 Depto. 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constando el quórum legal, la Sra. Presidente del directorio da por iniciado el acto y comunica a los presentes que la reunión tiene por fin determinar la inscripción en el registro publico de comercio de la provincia de Córdoba, estableciendo por medio de la presente la sede de la sucursal en el inmueble ubicado en la calle 27 de Abril N° 370 Piso 2 Depto. C, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, ratificando de este modo lo decidido mediante acta de Directorio N° 84 de fecha 6 de Febrero de 2006, a través de la cual se determinó la apertura y habilitación de una sucursal en la Provincia de Córdoba, proponiéndose el Sr. Miguel Ángel Valente, apoderado de la firma a ejercer la representación de nuestra firma en dicha provincia. Luego de un intercambio de ideas se acepta por unanimidad aprobar la inscripción en el mocionado registro. No habiendo más asuntos que debatir, se da por finalizada la

reunión siendo las 11:30hs.

Nº 24133 - \$ 84.

GIAMBENEDETTI HERMANOS
SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

ACCIONISTAS: ELDA GIAMBENEDETTI, nacida el 6 de Abril de 1935, de setenta y cuatro (74) años de edad, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Cayetano Silva Nº 269, Alto Alberdi, D.N.I. 1.764.915 y ENRIQUE JUAN GIAMBENEDETTI, nacido el 20 de Julio de 1939, de setenta (70) años de edad, casado, argentino, industrial, domiciliado en Cayetano Silva Nº 253, Alto Alberdi, D.N.I. 6.509.181, ambos de la provincia de Córdoba, República Argentina FECHA INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: Nueve de agosto de dos mil nueve. DENOMINACIÓN: "GIAMBENEDETTI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA" DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Domicilio legal y sede social en Santa Rosa Nº 2.951, Bº Alto Alberdi (C.P.:X5003CFA) de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto: a) Compra, venta, importación, exportación y comercialización de bienes y materiales para la construcción, por mayor y/o menor; b) Realizar la prestación de servicios de representaciones, incluyendo licencias, comisiones, mandatos, distribuciones, concesiones y consignaciones de los productos afines al objeto principal; c) Efectuar la prestación de servicios de pre o post venta, asesoramiento, locación, de soporte técnico o mantenimiento, reparación y conservación de los bienes que comercialice la sociedad y, d) Manufactura de todos los productos, realización de obras y construcciones o tratamiento de todo tipo de materiales incluidos en el principal objeto societario. Podrá también asociarse con otras empresas o personas, si así conviniera a sus efectos, requiriendo para ello la aprobación de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital, debiendo en estos casos limitar sus aportes a importes predeterminados y realizados de manera que los resultados de esos emprendimientos no afecten los negocios exclusivos de esta sociedad. Para el cumplimiento del objeto social se podrá adquirir, vender y realizar toda clase de bienes y servicios relacionados con el mismo, incluyendo la importación o exportación de los rubros mencionados y, en el caso de los servicios, podrán prestarse tanto en el país como fuera de él. Podrá también proceder a la financiación de los bienes que comercialice, mediante inversiones de capital propio o de terceros interesados en las mismas, todo ello conforme a las leyes y decretos que reglamenten su ejercicio.-A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. PLAZO DE DURACIÓN: La duración de la Sociedad se establece en quince (15) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos treinta mil (\$ 30.000.-), representado por trescientas (300) acciones de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550.- Las acciones son suscriptas conforme el siguiente detalle: 1) ELDA GIAMBENEDETTI suscribe ciento cincuenta

(150) acciones por un valor total de pesos quince mil (\$ 15.000.-) y 2) ENRIQUE JUAN GIAMBENEDETTI suscribe ciento cincuenta (150) acciones por un valor total de pesos quince mil (\$ 15.000.-). El capital suscripto de pesos treinta mil (\$ 30.000.-) se integrará totalmente en maquinarias, de acuerdo al estado de situación patrimonial certificado por Contador Público por ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar, como mínimo, al Presidente y un Director Suplente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria.- El Directorio designado es el siguiente: 1) Como Presidente al Sr. ENRIQUE JUAN GIAMBENEDETTI y 2) Director Suplente a la Sra. ELDA GIAMBENEDETTI, cuyos datos personales se mencionaron anteriormente, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en el acta constitutiva. FISCALIZACIÓN: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550.- La sociedad prescinde de la sindicatura en su acta constitutiva. REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El Ejercicio Social cierra el 31 de Marzo (31/03) de cada año. ENRIQUE JUAN GIAMBENEDETTI. Presidente del directorio. "GIAMBENEDETTI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA".

Nº 24183 - \$ 340.-